

**JUEZA INTERROGARA** en próximos días al general (R) Humberto Gordon

## Caso Carrasco: capitán Asenjo no fue procesado

Héctor Cruzat  
SANTIAGO

La ministra de fuero Dobra Lusic dejó ayer en libertad incondicional al capitán de Ejército, Gonzalo Asenjo Zegers, quien en un primer momento había aparecido procesado en la investigación por la muerte de cuatro militantes de izquierda luego del atentado al general Augusto Pinochet.

Ayer, el abogado Héctor Salazar -quien había entregado la noticia del procesamiento de Asenjo- reconoció a LA NACION que había sido mal informado de la resolución de la magistrada y afirmó que la jueza dejó hoy en libertad al capitán de Ejército.

"Recibí una información errada, Gonzalo Asenjo fue sólo detenido por la ministra Lusic para un interrogatorio y nunca estuvo procesado", afirmó el jurista.

En tanto el abogado Jorge Mario Saavedra -que representa a la familia del publicista Abraham Muskablit- confirmó la aclaración entregada por su colega y dijo que ante diversos llamados hechos por la familia del capitán Asenjo Zegers debía desmentir el procesamiento del militar.

"El capitán Asenjo fue



MAURICE HIRIART

dejado hoy (ayer) en libertad incondicional por la ministra Lusic. Prestó una declaración y volvió a su casa, nunca estuvo procesado en la causa", remarcó el abogado.

De este modo son tan sólo 8 los ex agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI) procesados por la muerte de José Carrasco, Abraham Muskablit, Felipe Rivera y Gastón Vidaurrázaga el 8 y 9 de septiembre de 1986.

Para los próximos días la ministra Lusic prepara un interrogatorio al ex director de la CNI, general (R) Humberto Gordon Rubio, por su responsabilidad en el operativo que terminó con la muerte de los 4 militantes de izquierda. La ministra Lusic tiene programado el interrogatorio para el 20 de diciembre próximo y se espera que luego de esta diligencia puedan existir nuevas resoluciones en la causa.

Durante toda esta semana la ministra Lusic se dedicará a realizar labores propias del tribunal e integrará la Tercera Sala de la Corte de Apelaciones de San Miguel, además de participar en las sesiones de Pleno de calificaciones a los jueces de la jurisdicción.

**N. de la D.:** Lamentamos haber reproducido esta información errada. Entregamos nuestras excusas a la familia del capitán Asenjo.

En los próximos días la ministra de fuero, Dobra Lusic, interrogará al ex director de la CNI general (R) Humberto Gordon, tras lo cual podría dictar nuevas resoluciones.

## Guzmán molesto por dichos de Contreras



H. C. C.  
SANTIAGO

El ministro de fuero Juan Guzmán Tapia calificó como "absurdas" las críticas realizadas por el general (R) Manuel Contreras y su abogado, Humberto Neumann, luego del procesamiento dictado en contra del ex director de la DINA por la desaparición de David Silberman Gurovich, ex gerente de Cobre-Chuqui.

El magistrado desestimó que se haya realizado algún tipo de presión en contra de los jueces para lograr el procesamiento de militares en retiro por violaciones de los derechos humanos. "Eso es ab-

surdo, es como si el Poder Judicial hiciera presión sobre los demás poderes o sobre personas (...), eso de las presiones es absolutamente inverosímil".

El ministro de fuero refutó, asimismo, las declaraciones del abogado Miguel Retamal -que defiende a varios militares encausados- en torno a que los jueces estarían apurando resoluciones para poner fin a los casos de violaciones de los derechos humanos en el corto plazo.

"Eso pégntelo más bien a los senadores y diputados, qué opinan al respecto. En cuestiones políticas en realidad no soy especialista", aseguró el juez.

El abogado, Sergio Rodríguez Wallis, que defiende al coronel (R)

Marcelo Moren Brito, también procesado por la desaparición de David Silberman, afirmó que su defendido no tuvo nada que ver con este hecho y nunca se enteró de este. El profesional afirmó que el ex jefe del centro de detención de 4 Alamos se manifestó sorprendido con el procesamiento dictado por Guzmán y aseguró que el magistrado lo interrogó tan sólo una vez por la desaparición de David Silberman.

Rodríguez Wallis afirmó que aún no está claro si se apelará a la resolución del ministro de fuero Juan Guzmán, por lo que se tomarán el plazo de 5 días que estipula la ley para pensar la estrategia judicial a seguir.

Las declaraciones de Manuel Contreras, así como las de su abogado, fueron rechazadas por el ministro Juan Guzmán Tapia. El magistrado procesó al ex militar por la desaparición de David Silberman.